

GANI S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados GANI S.A. s/Modificación de Estatuto - Art. 15° Expte. 1119 - F° 427 Año 2011, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber a los fines de su inscripción en dicho registro que según acta de Asamblea Extraordinaria del 04 de Agosto de 2011, se resolvió por unanimidad la modificación de los Art. 15°, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Décimo-Quinto: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución respectiva en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y liquidadas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el 20% del capital suscrito para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Síndico en su caso; c) A dividendos de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 22 de Septiembre de 2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 147655 Oct. 4

WORCAP S.A.

ESTATUTO

Los socios de Worcap S.A. Fernando Carlos Bogione D.N.I. 25648604, 34 años, Soltero, Domicilio: entre Ríos 158 piso 7 Rosario, Argentino; Fernando Vorobiof, D.N.I. 25459355, 35 años, Casado, Domicilio La Paz 559, Rosario, Argentino; Federico José Giardini, D.N.I. 24282721, 36 años, soltero. Domicilio Urquiza 1342 Piso 2 G, Rosario, Argentino; Marcelo Nicolás Lanche Bode D.N.I. 28582262, 30 años, Soltero, Domicilio: Florian Paucke 1650, San Javier, Santa Fe, Argentino; Daniel Andrés Casanovas D.N.I. 24980605, 35 años, Casado, Domicilio: Central Argentino 144 Piso 3, Rosario, Argentino y Fernando Rubén Mocciaro D.N.I. 23586147, Casado, Domicilio: Zeballos 206 Piso 5 A, Rosario, Argentino; Por asamblea General Extraordinaria el día 22 de Octubre de 2010, ratifican la decisión del directorio de cambio de domicilio administrativo, legal y fiscal a San Lorenzo 1716 piso 6 oficinal de la ciudad de Rosario. Directores: Fernando Vorobiof Y Daniel Andrés Casanovas. Primer director suplente Federico José Giardini, Segundo director suplente Fernando Carlos Boggione. Cierre ejercicio 31/12. Domicilio Social, Corrientes 729 piso 8 of 805. Objeto social (i) proveer de servicios a terceros relacionados con el asesoramiento y el gerenciamiento de negocios, de proyectos de inversión, estudios de mercados, análisis financieros y todo tipo de emprendimientos y negocios en general a través de la inversión de capitales y recursos propios o de terceros, en empresas y/o actividades del mercado, con expresa exclusión de aquellas previstas en la Ley 21.526; (ii) realización de inversiones o aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, en forma accidental o continuada, siempre dentro de las limitaciones establecidas en los artículos 32 y 33 de la Ley de Sociedades Comerciales; (iii) intermediación comercial en el ámbito del país o con países extranjeros, relacionados con la concreción de las actividades incluidas en este objeto. Todas las operaciones podrán ser con empresas privadas, públicas o mixtas, entidades intermedias con o sin fines de lucro y organismos de los estados municipales, provinciales, nacionales y extranjeros. Duración 99 años. Capital 1000 acciones VN \$ 1.

§ 35 147396 Oct. 4

WORCAP S.A.

CONTRATO

Los socios de Worcap S.A. Fernando Carlos Bogione D.N.I. 25648604, 34 años, Soltero, Domicilio: entre Ríos 158 piso 7 Rosario, Argentino; Fernando Vorobiof, D.N.I. 25459355, 35 años, Casado, Domicilio La Paz 559, Rosario, Argentino; Federico José Giardini, D.N.I. 24282721, 36 años, soltero, Domicilio Urquiza 1342 Piso 2 G, Rosario, Argentino; Marcelo Nicolás Lanche Bode D.N.I. 28582262, 30 años, Soltero, Domicilio: Florian Paucke 1650, San Javier, Santa Fe, Argentino; Daniel Andrés Casanovas D.N.I. 24980605, 35 años, Casado, Domicilio: Central Argentino 144 Piso 3, Rosario, Argentino y Fernando Rubén Mocciaro D.N.I.

23586147, Casado, Domicilio: Zeballos 206 Piso 5 A, Rosario, Argentino; Por asamblea General Extraordinaria el día 22 de Octubre de 2010, deciden la elección de un nuevo Directorio, que durará en sus funciones por el término de tres ejercicios. Directores: Fernando Vorobiof y Daniel Andrés Casanovas. Primer director suplente Federico José Giardini, Segundo director suplente Fernando Carlos Boggione. Cierre ejercicio 31/12. Domicilio Social, Corrientes 729 piso 8 of. 805. Objeto social (i) proveer de servicios a terceros relacionados con el asesoramiento y el gerenciamiento de negocios, de proyectos de inversión, estudios de mercados, análisis financieros y todo tipo de emprendimientos y negocios en general a través de la inversión de capitales y recursos propios o de terceros, en empresas y/o actividades del mercado, con expresa exclusión de aquellas previstas en la Ley 21.526; (ii) realización de inversiones o aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, en forma accidental o continuada, siempre dentro de las limitaciones establecidas en los artículos 32 y 33 de la Ley de Sociedades Comerciales; (iii) intermediación comercial en el ámbito del país o con países extranjeros, relacionados con la concreción de las actividades incluidas en este objeto. Todas las operaciones podrán ser con empresas privadas, públicas o mixtas, entidades intermedias con o sin fines de lucro y organismos de los estados municipales, provinciales, nacionales y extranjeros.

§ 35 147400 Oct. 4

HANG HERMANOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: Hang Hermanos S.A. s/Designación de autoridades. Distribución de cargos (Expte. 1032 Folio 425 Año 2011) en trámite ante el Registro Público de Comercio, se efectúa la siguiente publicación: (1) Por asamblea general de accionistas de fecha 25/04/2011, se procedió a la elección de los nuevos integrantes del directorio, resultando electos: el Sr. Celso Joaquín Daniel Hang D.N.I. 6.226.526 y el Sr. Adrián Gustavo Hang D.N.I. 22.394.899 como directores titulares y la Sra. Amanda Edicta Sattino D.N.I. 6.714.261 y el Sr. Hernán Celso Hang D.N.I. 29.625.364 como directores suplentes. (2) Por acta de directorio N° 29 de fecha 10/05/2011, se resolvió distribuir los cargos de la siguiente manera: Presidente de directorio: Sr. Celso Joaquín Hang Vicepresidente de directorio: Sr. Adrián Gustavo Hang. Santa Fe, 19 de Septiembre de 2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 147514 Oct. 4

PLASTISOFF S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Comercio a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la publicación de la designación del Directorio de la sociedad PLASTISOFF S.A. por acta de fecha 31 de agosto de 2010.

Directores Titulares: Presidente: Luis Horacio Soffiatti, D.N.I. N° 21.418.825, Vicepresidente: Gabriel Héctor Soffiatti D.N.I. N° 17.850.528, Directores Suplentes: Irma Elena Leyendecker, D.N.I. N° 20.139.989 y Silvia Miriam Beatriz Rodríguez, D.N.I. N° 16.972.035.

Rafaela, 19 de Setiembre de 2011. Fdo. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 15 147509 Oct. 4

C L SERVICIOS TECNICOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Tercero: Duración. El término de duración se fija en diez años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir, hasta el 15 de septiembre de 2016. También los socios deciden aumentar el capital, llevándolo a la suma de

pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) Los que son suscripto e integrado de la siguiente manera: Cláusula Quinta: Capital: Mauro Adrián Lasry suscribe mil cincuenta (1.050) cuotas de capital de pesos cien cada una, o sea la suma de pesos ciento cinco mil (\$ 105.000) integrando en este acto en efectivo del aumento del capital, la suma de pesos quince mil setecientos cincuenta (\$ 15.750) y el saldo, o sea la suma de Pesos cuarenta y siete mil doscientos cincuenta (\$ 47.250) lo integrará dentro de los dos años, el resto está totalmente integrado y Adriana Cristina Senzamici suscribe cuatrocientas cincuenta (450) cuotas de capital de pesos (\$ 100) o sea la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) integrando en este acto, del aumento de capital, en efectivo la suma de pesos seis mil setecientos cincuenta (\$ 6.750) y el saldo, o sea la suma de pesos veinte mil doscientos cincuenta (\$ 20.250) lo integrará dentro de los dos años, el resto está totalmente integrado Fecha del Acta: 06 de septiembre de 2011.

\$ 26 147520 Oct. 4

GOMERIA ALICIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber lo siguiente: Que la sociedad COMERIA ALICIA S.A., con domicilio social en calle Av. Pte. Perón N° 5332, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, mediante Asamblea General Extraordinaria, Acta N° 13 de fecha 04 de Mayo de 2009, ha decidido por unanimidad la renovación de los miembros del Directorio, quienes deberán ejercer sus funciones durante los próximos tres (3) ejercicios, quedando integrado de la siguiente manera: 1) Presidente: Hugo Alberto Martínez, argentino, nacido el 07 de octubre de 1953, comerciante, casado, D.N.I. 11.125.459, con domicilio en calle Polonia 2030 de Rosario; 2) Vice- Presidente: Damián Alberto Martínez, argentino, nacido el 01 de agosto de 1979, comerciante, casado, D.N.I. Nro. 27.606.416, con domicilio en calle Polonia 2030 de Rosario; 3) Director Suplente: Ana María Brocio, argentina, nacida el 26 de diciembre de 1954, comerciante, casada, D.N.I. Nro. 12.525.134, con domicilio en calle Polonia 2030 de Rosario. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 10 Inc. "B", ley 19.550). Rosario, 27/09/2011. Dr. Adrián O. Magrini (Abogado patrocinante).

\$ 19 147383 Oct. 4

CUPHARMA S.R.L.

CONTRATO

1) Denominación: CUPHARMA S.R.L.

2) Socios: Roberto Curto, de nacionalidad Argentino, nacido el 17 de agosto de 1964, de profesión Farmacéutico, de estado civil casado en primeras nupcias con María Eugenia Maranetto, con domicilio en calle Av. Eva Perón 3960 de Rosario, con Doc. de Identidad D.N.I. N° 16.728.602 y María Eugenia Maranetto, de nacionalidad argentina, nacida el 01 de agosto de 1966, de profesión Farmacéutica, de estado civil casada en primeras nupcias con Roberto Curto, con domicilio en calle Av. Eva Perón 3960 de la ciudad de Rosario, con Doc. de Identidad D.N.I. N° 17.913.619.

3) Fecha de constitución: 28 de Septiembre de 2011.

4) Domicilio: San Lorenzo 2299 de Rosario. (S.F.).

5) Objeto de la Sociedad: Mediante la compraventa, distribución y representación por menor de productos farmacéuticos y de perfumería en general, comercialización, importación, exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías y productos de la explotación.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de duración: diez (10) años.

7) Capital Social: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

8) Administración: Estará a cargo de todos los socios, asumiendo la calidad de Socio Gerente. Uso de la firma Social en forma individual e indistinta.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre: 30 de Septiembre de cada año.

§ 20 147519 Oct. 4

TRANSEMILLAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del instrumento: 27 de junio de 2011.

Se hace saber por este medio, que la sociedad Transemillas S.R.L. ha resuelto aceptar la renuncia presentada por la soda-gerente Zaffaroni Ana María Cristina al cargo que ocupaba como gerente, permaneciendo únicamente en su carácter de socia.

De esta manera la gerencia queda compuesta por las Sras. Martín Olga Ester y Zaffaroni Beatriz Emilia Teresa.

§ 7,15 147436 Oct. 4

DELASE S.A.

ESTATUTO

Accionistas de la Sociedad: Darío Walter Paniagua argentino, soltero, mayor de edad D.N.I. 20.298.751 comerciante, domicilio en Regimiento 11 N° 1509, Rosario; y Analía Ramona Castro, argentina, mayor de edad, casada, D.N.I. 25.840.351 comerciante, domiciliada en Esteban de Luca 1455, Rosario.

Denominación y Domicilio DELASE S.A., Avda. Belgrano 704, Rosario.

Objeto: La explotación de un negocio del rubro gastronómico del tipo restaurante.

Capital Social: \$ 80.000,- representado por cien acciones de \$ 800,- cada una.

Duración: Veinte años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto entre uno y cinco miembros que durarán tres ejercicios en sus funciones. Se debe designar suplente/s por el mismo plazo.

Balance: 31 de Julio de cada año.

Fecha del Instrumento de Constitución: 15/08/11

Primer Directorio: Presidente Dario Walter Paniagua; Director Suplente Analía Ramona Castro.

Representación y fiscalización: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio; se prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284° de la Ley 19550.

§ 16 147540 Oct. 4

SAN AGUSTIN POLIETILENO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SAN AGUSTIN POLIETILENO S.A. s/Designación de Autoridades - Expte. N° 956 - Año 2011, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que se ha ordenado la publicación de la designación de autoridades, que por Asamblea Unánime del 26 de Abril de 2010, resultaron electos directores por el plazo estatutario de tres ejercicios, realizándose en la referida Asamblea la distribución de cargos entre los mismos, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Mirta Guadalupe Gamarra, D.N.I. 21641212, domiciliado en calle Progreso s/n de la localidad de San Agustín, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 27-21641212-0; y Director Suplente: Sta. Rocio Soledad González, D.N.I. 28217850, domiciliada en calle Progreso s/n de la localidad de San Agustín, Provincia de Santa Fe, CUIT: 27-28217850-3.

Santa Fe, 15/09/2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 147540 Oct. 4

SANTA FE INGENIERIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Santa Fe Ingeniería S.A. s/designación de autoridades Expte. Nro. 1134 Folio 428 Año 2011 de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber:

En la ciudad de Santa Fe, a los 27 días del mes de Agosto de 2.010, se reúnen en la sede social de SANTA FE INGENIERIA S.A. sita en Cándido Pújalo 3316 de la ciudad de Santa Fe, los accionistas en Asamblea Extraordinaria. Se encuentran presentes la totalidad de los accionistas los que representan el 100% del capital, por lo que conforme lo previsto por el art. 237 de la ley 19550 esta Asamblea ha de celebrarse en el carácter de Unánime. La señora Presidente pone a consideración la designación de autoridades que integrarán el Directorio de la firma hasta el 31 de Agosto del Año 2.012. Luego de un breve cambio de ideas se decide por unanimidad que la Sra. Carolina Andrea Baialardo ejercerá la presidencia del Directorio y la Sra. Luciana Carina Baialardo ejercerá la vicepresidencia del Directorio. Se designan como directores suplentes a la Sra. Bergagna Noemí Elivia y al Sr. Furci Alejandro Pablo.

Todos los miembros electos aceptan de plena conformidad los cargos asignados respectivamente.

Santa Fe, 26 Septiembre de 2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 147536 Oct. 4

MERENGO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: MERENGO S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. N° 668 F N° 411 Año 2011), se hace saber que: Los integrantes de la sociedad Merengo S.A.: Mauricio Montemurro, D.N.I. n° 26.460.115, con domicilio en Uruguay 3250, Martín Andrés Ponce, D.N.I. n° 23.738.744, domiciliado en Necochea 3657 y María Jorgelina Montemurro, D.N.I. n° 24.523.763, con domicilio en Pedro Vittori 4089, todos de la ciudad de Santa Fe, han resuelto lo siguiente: Designar por el término de un ejercicio el nuevo directorio de la sociedad, compuesto de la siguiente manera: Presidente: Hipólito Gerardo Montemurro, D.N.I. n° 5.068.300, domiciliado en Necochea 3437 de Santa Fe; Directores Titulares: María Jorgelina Montemurro, D.N.I. n° 24.523.763 y Diego Fernando Castro, D.N.I. n° 22.215.506, ambos con domicilio en Pedro Vittori 4089 de Santa Fe. Asimismo, se designan como Directores Suplentes a: Nicolás Daniel Castro, D.N.I. n° 29.848.671, domiciliado en Pedro Vittori 4089; Mauricio Montemurro, D.N.I. n° 26.460.115, con domicilio en Uruguay 3250 y Martín Andrés Ponce, D.N.I. n° 23.738.744, domiciliado en Necochea 3657, todos de la ciudad de Santa Fe.

Fecha del instrumento: 11 de Noviembre de 2010. Tramitado ante el Registro Público de Comercio.

Santa Fe, Setiembre 20 de 2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 147508 Oct. 4

PIMACA S.R.L.

CAPITAL SOCIAL

El señor juez del Registro Público de Comercio de Rosario hace saber que en PIMACA S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Contratos al Tomo 143, Folio 7406, Número 731, con fecha 1 de junio de 1992 y modificaciones inscriptas al Tomo 146, Folio 8365, Número 863, con fecha 20 de junio de 1995; Tomo 149, Folio 19127, Número 2162, con fecha 17 de diciembre de 1998, Tomo 150, Folio 9188, Número 1058, con fecha 28 de junio de 1999, y T° 156, F° 9869 N° 767 Contratos, se ha publicado por error edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la cláusula de Capital. Rectifica ese error por cuanto en realidad queda redactada del siguiente modo: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000) dividido en Veinticuatro Mil (24.000) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una. El señor Ricardo Bussi es titular de dieciocho mil (18.000) cuotas y la señora Maricel Liliانا Perlo es titular de Seis Mil (6.000) cuotas. La totalidad de las cuotas ha sido previamente integrada. Rosario, 23 de septiembre de 2011.

\$ 20 147471 Oct. 4

GUANICOE S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Cumplimentado con los incisos 2 y 8 del Art. 10° de la Ley de Sociedades Comerciales, Inciso 2, Fecha de Constitución: a los 9 días del mes de junio de 2011. Inciso 8, Composición de los Organos de administración y fiscalización: Presidente: Gabriel Vázquez, y Directora Suplente: María Fernanda Vázquez, quienes durarán en sus cargos tres ejercicios. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios prescindiéndose de la Sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19550, quienes tienen el derecho de contralor que establece el art. 55 de la precitada Ley.

\$ 15 147477 Oct. 4

SANATORIO NORTE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación del directorio efectuada según Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio de fecha 29 de abril de 2011. Presidente: Dr. Juan José Gavosto, L.E. 5.982.735; Vice -Presidente: Dr. Luis Miguel Postiglione, D.N.I. 5.972.097; Director titular: Dr. Héctor Rafael Di Giorno, L.E. 6.040.131; Director suplente: Dr. Mario Roberto Assi, D.N.I. 10.630.281; Síndico titular: C.P.N. Manuel Sintés, D.N.I. 14.631.271.

Rosario, 27 de Septiembre de 2011.

\$ 15 147450 Oct. 4

LUGA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación del directorio efectuada según Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio de fecha 26 de abril de 2010.

Presidente: Dr. Luis Miguel Postiglione, D.N.I. 5.972.097; Vice -Presidente: Srta. Carolina Enriqueta Postiglione, D.N.I. 1.094.810; Director titular: Dr. Gabriel Luis Postiglione, D.N.I. 12.404.127; Síndico titular: C.P.N. Antonia Arquier, L.C. 3.963.472.

Rosario, 27 de Septiembre de 2011.

§ 15 147452 Oct. 4

ASISTENCIA MEDICA NORTE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación del directorio efectuada según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de setiembre de 2010 y Acta de Directorio de fecha 25 de agosto de 2010.

Presidente: Dr. Juan José Gavosto, L.E. 5.982.735; Vice -Presidente: Dr. Luis Miguel Postiglione, D.N.I. 5.972.097; Director titular: Dr. Héctor Rafael Di Giorno, L.E. 6.040.131; Director Suplente: Dr. Mario Roberto Assi, D.N.I. 10.630.281; -Síndico titular: C.P.N. Manuel Sintés, D.N.I. 14.631.271.

Rosario, 27 de Septiembre de 2011.

§ 15 147453 Oct. 4

ALBARELLO S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

En fecha 29 de agosto de 2011 los socios deciden en forma unánime elevar el capital social a una cifra acorde con la realidad económica, incrementándolo en \$ 30.000, que los socios suscribirán e integrarán en proporción a su actual tenencia de cuotas de capital, el 25% en este acto en dinero efectivo, y el resto, también en dinero efectivo en un plazo no mayor de dos años contados a partir del presente. En consecuencia, se modifica la cláusula Quinta del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: "Quinta. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000), dividido en Sesenta Mil (60.000) cuotas de pesos Uno (\$ 1) cada una, totalmente suscriptas por los socios, en la siguiente proporción: José Juan Albarello, 30.600 (treinta mil seiscientas) cuotas de capital equivalentes a pesos Treinta Mil Seiscientos (\$ 30.600); Rita Teresa Albarello, 18.000 (dieciocho mil) cuotas de capital equivalentes a pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000) y Rubén Bautista Albarello, 11.400 (once mil cuatrocientas) cuotas de capital equivalentes a pesos Once Mil Cuatrocientos (\$ 11.400), integradas con pesos tres mil (\$ 30.000) de capital anterior, la suma de pesos Seis Mil Setecientos Cincuenta (\$ 7.500) en este acto en dinero efectivo, y la suma de pesos Veintidós Mil Quinientos (\$ 22.500.) también en dinero efectivo en un plazo no mayor de dos años contados a partir del presente.

§ 27 147489 Oct. 4

ROYAL SECURITY S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Cesión: 1) El Sr. David Luis Mussi se retira de la sociedad cediendo la totalidad de las cuotas que posee, es decir 600 cuotas de \$ 10 cada una es decir, la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000) a la Sra. María Fernanda Paquez, D.N.I. Nº 25.007.697, argentina, soltera,

contadora pública, nacida el 05/05/1976, con domicilio en calle Castellanos N° 1346 dto. "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, al precio de Pesos Seis Mil (\$ 6.000) abonado en este acto con cheque conforme Ley N° 25.345 y sirviendo el presente de suficiente carta de pago y recibo, transfiriendo de esta manera la totalidad de los derechos y obligaciones que por cualquier concepto le corresponden como titular de las cuotas cedidas.

2) El Sr. Davis Luis Mussi se retira de la sociedad cediendo la totalidad de las cuotas que posee, es decir 600 cuotas de \$ 10 cada una es decir, la suma de Pesos Veinte Mil \$ 6.000 de la siguiente manera: 600 cuotas a la Sra. María Fernanda Paquez, D.N.I. N° 25.007.697, argentina, soltera, contadora pública, nacida el 05/05/1976, con domicilio en calle Castellanos N° 1346 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe al precio de Pesos Seis Mil (\$ 6.000) abonado en este acto con cheque conforme Ley N° 25.345 y sirviendo el presente de suficiente carta de pago y recibo, transfiriendo de esta manera la totalidad de los derechos y obligaciones que por cualquier concepto le corresponden como titular de las cuotas cedidas.

Fecha de Instrumento de Cesión: 29 de Julio de 2011.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil) dividido en 5.000 cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: La socia María Fernanda Paquez, suscribe 600 cuotas de capital representativas de Pesos Seis Mil (\$ 6.000) y el socio Darío Silvio Cáceres suscribe 4.400 cuotas de capital representativas de Pesos Cuarenta y Cuatro Mil (\$ 3.600).

Representación Legal: Obliga y representa a la sociedad, el Socio Gerente.

\$ 39 147497 Oct. 4

GLOBAL HOLDING CAPITAL INVESTEMENTS LIMITED

INSCRIPCION SOCIEDAD EXTRANJERA

Participación en una sociedad ya constituida en el país por parte de una sociedad extranjera (art. 123 Ley 19.550).

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Circunscripción de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados GLOBAL HOLDING CAPITAL INVESTEMENTS LIMITED (Expte. N° 64, Folio N° 87, año 2011) s/Inscripción Soc. Extr. Art. 123 ley 19.550, ha ordenado la publicación de lo siguiente:

Datos registrales del Estatuto: Acta constitutiva N° 1149146, capítulo 32 del Estatuto de Compañías del Registro de compañías de Hong Kong, en fecha 12 de julio de 2007.

Modificaciones al Estatuto: Cambio de nombre: Resolución especial registrada el 07 de abril de 2008 en el Registro de compañías de Hong Kong.

Aumento de capital: Inscripto en el Registro de compañías de Hong Kong, con vigencia a partir del 1° de diciembre de 2.010.

Objetivo de la radicación: Participar en sociedades Argentinas y en particular en EMILIO ALAL S.A.C.I.F.I.

Lugar y fecha del acuerdo de Junta Directiva que resolvió la registración de la Sociedad en la República Argentina: Panamá, 18 de enero de 2.010.

Representantes legales en el país: el Sr. ROMERO CASTELLANI, L.E. 7.876.397, apellido materno Agustini, argentino, casado, jubilado, con domicilio en calle Mitre 203, Reconquista, Santa Fe y la Sra. ANA MARIA ISASA, DNI. 4.879.090, apellido materno Pompozzi, argentina, casada, ama de casa, con domicilio en calle Mitre 203, Reconquista, Santa Fe.

Capital Social: Dólares Estadounidenses seis millones trescientos noventa y cuatro mil ochocientos treinta y cinco (U\$D 6.394.835,00).

Reconquista, 22 de septiembre de 2011. Gabriela N. Suárez, secretaria.

\$ 33 147469 Oct. 4

DANIEL O. CORVALAN S.R.L.

PRORROGA

Daniel Osvaldo Corvalán, D.N.I. 6.071.606, argentino, de 64 años de edad, casado en primeras nupcias con Teresita Irma María Fernández, con domicilio en calle Lamadrid n° 143 bis de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante; Martín Daniel Corvalán, D.N.I. 23.402.937, argentino, de 37 años de edad, casado en primeras nupcias con Gisela Emilce Hidalgo, con domicilio en calle Anchorena n° 142 bis de la ciudad de Rosario, de profesión martillero público; Enrique Agustín Herrera, D.N.I. 6.058.531, argentino, de 66 años de edad, casado en primeras nupcias con Graciela María Oses, con domicilio en calle Chacabuco n° 1425 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, de profesión comerciante; y Federico Daniel Corvalán, D.N.I. 24.945.017, argentino, de 35 años de edad, soltero, con domicilio en zona rural de la localidad de Piñeiro, de profesión comerciante.

Todos ellos se declaran únicos socios de la sociedad DANIEL O. CORVALAN S.R.L., constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 25 de Septiembre de 2006, en Contratos, Tomo 157, Folio 21208, N° 1629.

a) Prórroga de Duración: según la modificación de contrato realizada con fecha 15 de Agosto de 2011, los socios resuelven por unanimidad prorrogar la vigencia del Contrato Social por el término de cinco años más contados desde el 25 de Septiembre de 2011 por convenir a los intereses económicos y sociales. Por lo tanto su vencimiento Ocurrirá el 25 de setiembre de 2016.

§ 24 147435 Oct. 4

GUFA S.R.L.

CONTRATO

La Gerencia hace saber que con fecha 23 de agosto de 2011 se procedió a constituir GUFA SRL.. La constitución se instrumentó mediante contrato de fecha 23/08/2011, cuyo texto, en su parte principal quedó redactado:

1) Integrantes de la sociedad: Arrabal, Gustavo Fabián, argentino, nacido el 20/01/1970, de años de edad 41, casado en primeras nupcias con Feser Silvina María de los Angeles, Médico, DNI. 21.422.131, con domicilio en Avda. Fuerza Aérea 310 de la ciudad de Funes y Sandoval Raúl Armando, argentino, nacido el 06 de enero de 1968, de 43 años de edad, DNI. 20.958.516, con domicilio en Pje. Jean Juarez 5685 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Bazan Verónica Paola.

2) Fecha de Constitución de la Sociedad: 23/08/2011.

3) Denominación: GUFA SRL.

4) Domicilio: Paraguay 2248 Rosario - Sta. Fe.

5) Objeto Social: Distribución y venta por mayor y menor de accesorios de uso médico, incluye venta de vaporizadores, nebulizadores, masajeadores, termómetros, prótesis, muletas, plantillas, calzado ortopédico e insumos descartables de uso médico.

6) Plazo de duración: El término de duración se fija en 10 años a partir de su inscripción en el RPC.

7) Capital Social: \$ 80.000

8) Administración y Fiscalización: A cargo del socio: Arrabal Gustavo Fabián, con el carácter de Gerente.

9) Organización de la Representación: El Gerente obligará a la Sociedad, usando su propia firma precedida de la Razón Social y con el aditamento Socio Gerente.

10) Fecha cierre del ejercicio 31/12 de cada año.

§ 24 147535 Oct. 4

MANIJO S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 15 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la constitución social de MANIJO S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Estevez Sebastián, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nro. 21.885.534, nacido el 16 de Enero de 1971, casado en primeras nupcias con Nora Raquel Bortolato, de profesión contador público, domiciliado en la calle Zeballos 2247 piso 11 "A", de la ciudad de Rosario; y Bortolato Nora Raquel, argentina, D.N.I. Nro. 23.049.369, nacida el 14 de Enero de 1973, casada en primeras nupcias con Sebastián Estevez, de profesión Técnica en Turismo, domiciliada en calle Zeballos 2247 piso 11 "A" de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 06 de Septiembre de 2011.

3) Denominación social: "MANIJO" S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Zeballos 2253 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: la sociedad tendrá por Objeto, Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Explotación de cocheras y playas de estacionamiento, propias o de terceros, y su administración en todas sus modalidades, con una capacidad en conjunto de hasta 100 vehículos.

A tales Unes la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

6) Plazo de Duración: 20 años a partir de su inscripción original en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 150.000 (pesos Ciento cincuenta mil), dividido en cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle Estevez Sebastián suscribe 1.350 cuotas sociales, que representan el 90% del Capital Social, equivalente a \$ 135.000 (pesos ciento treinta y cinco mil) sobre el mismo; Bortolato Nora Raquel suscribe 150 cuotas sociales, que representan el 10% del Capital Social, equivalente a \$ 15.000 (pesos quince mil) sobre el mismo.

8) Administración. Dirección y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cada uno de ellos.

9) Gerente: Se designa como Gerente al Sr. Sebastián Estevez.

10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

11) Cierre de Ejercicio: el 31 de Mayo de cada año.

12) Sede Social: Zeballos 2253 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 58 147422 Oct. 4

GALERIA SANTA FE S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Galería Santa Fe S.A. -Prórroga y modificación del Art. 3° - Expte. 983/2011 y acumulado de trámite ante el registro público de Comercio se hace saber: que se ha ordenado la inscripción de la prórroga y modificación del Art. 3° del estatuto de la entidad, establecida en Acta de Asamblea extraordinaria realizada el 09 de mayo de 2011, quedando redactado el artículo de la siguiente manera: Artículo tercero: La duración de la sociedad se fija desde el 28 de mayo de 2009, fecha de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio, hasta el 28 de mayo de 2016, pudiendo este plazo ser prorrogado previo cumplimiento de los requisitos legales. Santa Fe, 19/09/2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

SOINS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, a los 19 días del mes de Agosto de 2011, el Sr. Sosa Walter Jorge, D.N.I. 14.752.323, el Señor Insaurrealde Víctor David, D.N.I. 14.567.176, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, en su calidad de socios SOINS S.R.L. representando el 100% del Capital Social de la misma, con domicilio en calle Salta 369 de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, inscripta ante el Registro Publico de Comercio de esta ciudad, originalmente en: Sección Contratos, al Tomo 161, Folio 17.919, N° 1.242 del 29 de Julio de 2010; y el Sr. Alba Juan Antonio, D.N.I. 14.356.370, argentino, comerciante, nacido el 15 de septiembre de 1960, casado en 1° nupcias con la señora Benítez Ramona Beatriz, D.N.I. 18.612.821, domiciliado en calle Yapeyú 526 de la ciudad de Capitán Bermúdez, celebran en este acto el presente Contrato de Cesión de Cuotas.

El socio Sr. Insaurrealde Víctor David, vende, cede y transfiere la totalidad de las 5.000 (cinco mil) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una, que posee, a favor del socio ingresante, Alba Juan Antonio.- Como consecuencia de las cesiones precedentes el Capital Social de SOINS S.R.L. queda conformado de la siguiente forma: el Señor Sosa Walter Jorge, cinco mil (5.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una y el Señor Alba Juan Antonio, cinco mil (5.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una.- En función de lo señalado el artículo Quinto del Contrato Social de SOINS S.R.L. queda redactada de común acuerdo de la siguiente forma: Artículo 5: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000), diez mil (10.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: el Señor Sosa Walter Jorge, cinco mil (5.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Cincuenta Mil(\$ 50.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social y el Señor Alba Juan Antonio, cinco mil (5.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social. El capital social se encuentra suscrito e integrado en su totalidad.

El Sr. Insaurrealde Víctor David renuncia a su condición de gerente; las partes dejan expresa constancia que nada tienen que reclamarse entre sí por ninguna causa originada en dicha gestión gerencial.

TOPO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 5 de Setiembre de 2011.

Cedentes: Lucas Daniel Filomeni, argentino, mayor de edad, apellido materno Rossa, nacido el 22 de junio de 1979, D.N.I. N° 27.517.717, Contador Público, casado en primeras nupcias con Virginia Martini, con domicilio en Avenida 17 N° 590 de Las Parejas-Santa Fe y Carlos Bernabé Valdano, argentino, mayor de edad, apellido materno Monti, nacido el 04 de junio de 1977, D.N.I. N° 25.854.852, Asesor de Empresas, casado en primeras nupcias con Virginia Carro, con domicilio en Avenida 18 N° 1057 de Las Parejas-Santa Fe.

Cesionaria: Mirta María Duranti, argentina, mayor de edad, apellido materno Mengarelli, nacida el 26 de Marzo de 1949, D.N.I. N° 5.934.446, comerciante, viuda, con domicilio en Avenida 18 N° 1174 de Las Parejas-Santa Fe.

Monto Cesión: Lucas Daniel Filomeni cede Un Mil Doscientas Cincuenta (1.250) cuotas de capital de Diez Pesos (\$ 10) cada una por un valor total de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500,00) y Carlos Bernabé Valdano cede Un Mil Doscientas Cincuenta (1.250) cuotas de capital de Diez Pesos (\$ 10) cada una por un valor total de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500,00), quedando ambos desafectados de la sociedad. Las cuotas son adquiridas en su totalidad por la Sra. Mirta María Duranti.

Composición Capital Social: Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) divididos en Cinco Mil (5.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una en la siguiente proporción: Guillermo Eduardo Martini 2.500 cuotas de capital y Mirta María Duranti 2.500 cuotas de capital.- Cambio Socio Gerente: En virtud de la cesión operada el Sr. Lucas Daniel Filomeni renuncia a su cargo de socio gerente y se designa como nueva socia gerente a la Sra. Mirta María Duranti.—

AGROROSARIO CONSUMOS S.R.L.

CONTRATO

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 10 de la ley de Sociedades Comerciales: señores Alvarez Luzmila, argentina, soltera, comerciante, nacida el 24 de Junio de 1991, D.N.I. nro. 35.586.473, con domicilio en Zelaya 1448, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y el señor Alvarez Matías Julián, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26 de noviembre de 1985, D.N.I. Nro. 31.981.721, con domicilio en Zelaya 1449 de la ciudad de Rosario, ambos hábiles para contratar se reúnen y convienen en constituir una Sociedad de responsabilidad limitada:

Primera Denominación: La sociedad se denominará AGROROSARIO CONSUMOS S.R.L. Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Zelaya 1449 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe pudiendo establecer agencias, sucursales, locales de venta y/o depósito en cualquier punto de país o del extranjero dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en el lugar elegido.- Tercera: Duración: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero al alquiler de campos para la agricultura y ganadería. La sociedad podrá contratar con particulares, con el estado Nacional, provincial y/o Municipal. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sea prohibido por las leyes o por este contrato Quinta: Capital Social, queda fijado en la suma de pesos ciento cuarenta mil, (\$ 160.000,00) divididos en 1600 (mil cuatrocientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una; que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La socia Alvarez Ludmila, suscribe 800 (ochocientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, por un total de pesos ochenta mil pesos (\$ 80.000) y el socio Alvarez Matías Julián suscribe 800 (ochocientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, por un total de pesos ochenta mil (\$ 80.000). En este acto los socios integran en dinero en efectivo el veinticinco por ciento de su suscripción correspondiente a cada uno de ellos, comprometiéndose a integrar el saldo restante también en efectivo dentro de los doce meses corridos a contar desde la fecha del presente instrumento constitutivo.- Sexta: Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de la socia Alvarez Matías Julián Séptima: Resoluciones Sociales: Las resoluciones sociales se adoptarán en las formas dispuestas por el artículo 159 primera parte párrafo segundo de la Ley 19550.- Octava: Cesión de cuotas: Las cuotas son libremente transmisibles entre los socios, rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la ley 19550.- Novena: Balance: La sociedad cerrará su ejercicio el último día del mes de agosto de cada año a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no más de 15 días de anticipación a su consideración,- Los inventarios, balances y estados de resultados serán practicado conforme a las normas técnicas y de acuerdo a los postulados de la ley 19550 y la ley 22903.- Décima: Distribución de utilidades: De las utilidades liquidadas y realizadas se destinará: a) El 5% al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social, b) El remanente que se distribuirá entre los mismos en proporción al capital ingresado. -Undécima: Fiscalización: Todas los socios tendrán derecho a fiscalizar las operaciones sociales Décima segunda: Disolución y Liquidación: Disuelta la misma por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la ley 19550 Decimatercera: Herederos: En caso de fallecimiento de uno de los socios, los herederos del fallecido podrán continuar en la sociedad Decimocuarta: En todos los casos no previstos en el presente contrato la sociedad se regirá por las disposiciones de la ley 19550 (t.o. ley 22903) y en su caso subsidiariamente por las disposiciones del Código Civil y del Código de Comercio.

LOMA ALTA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista se procede a la publicación del extracto del contrato constitutivo de la sociedad LOMA ALTA S.R.L.

1. Fecha de instrumento constitutivo: 30/10/2010; Socios: Fernando Darío Zanier, nacido el 05/10/1978, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, D.N.I. Nº 26.882.541, CUIT Nº 20-26882541-0, domiciliado en zona rural de la localidad de Campo Hardy, provincia de Santa Fe, y el Sr. Juan Norberto Broggi, nacido el 07/02/1963, de nacionalidad argentino, casado con Liliana Edith Echeverría, de profesión agricultor, D.N.I. Nº 13.618.774, CUIT Nº 20-13618774-1, domiciliado calle 27 Nº 467 de la ciudad de Las Toscas, provincia de Santa Fe.

2. Denominación: LOMA ALTA S.R.L.

3. Objeto: producción de algodón, caña de azúcar, girasol, sorgo, soja, trigo, cultivos pastoriles, cría e internada de ganado bovino, ovino, caprino y porcino, crianza e industrialización de pollos, explotación forestal, apicultura, servicios de siembra, cosecha, fumigación, fertilización, y todo otro servicio relacionado con la producción agroganadera;

4. Plazo de duración: treinta años, contados a partir del día de inscripción en el Registro Público de Comercio;

5. Domicilio social: calle 23 N° 401 de la Ciudad de Las Toscas, Provincia de Santa Fe;

6. Capital Social: 220.000 (doscientos veinte mil pesos) dividido en 100 cuotas de \$ 2.200 (dos mil doscientos pesos) cada una; suscripto e integrado en su totalidad por los socios, y en la siguiente proporción: El Sr. Fernando Darío Zanier, cincuenta (50) cuotas partes y el Sr. Juan Norberto Broggi, cincuenta (50) cuotas partes. Se integra en su totalidad en bienes;

7. Dirección y Administración: a cargo del Sr. Fernando Darío Zanier, D.N.I. 26.882.541 como gerente designado por el plazo de duración de la sociedad;

8. Fiscalización: Los socios están facultados para examinar libros, comprobantes, cuentas corrientes, y toda documentación que estimen conveniente, por sí mismos o a través de peritos calificados.

9. Cierre de ejercicio: el 31 de Agosto de cada año;

10. Disolución y liquidación: a cargo del Gerente, o la persona que los socios designen a tal efecto.

Reconquista, 19 de Setiembre de 2011. Fdo. Dra. Gabriela Suárez, secretaria.

\$ 15 147474 Oct. 4

SANTA ROSA AGROPECUARIA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: SANTA ROSA AGROPECUARIA S.R.L. s/Contrato Expte. N° 115 Año 2011, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

1- Socios: María Isabel Bustamante, argentina, nacida el 29 de marzo de 1941, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Pujato, L.C. 3.989.201, CUIT 27-03989201-4, apellido materno González, de profesión Licenciada en Ciencias de la Educación, domiciliada en Monseñor Zaspé N° 2.849 de la ciudad de Santa Fe y el Sr. Juan Carlos Martín Pujato, argentino, nacido el 11 de noviembre de 1.968, casado en primeras nupcias con Jimena Gaya, D.N.I. 20.473.825; CUIT 20-20473825-5, apellido materno Bustamante, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Monseñor Zaspé N° 2.849 de la ciudad de Santa Fe.

2- Fecha de Constitución: 06 de diciembre de 2.010

3- Razón Social: SANTA ROSA AGROPECUARIA S.R.L.

4- Domicilio Legal: Monseñor Zaspé n° 2.849 - Santa Fe- Santa Fe.

5- Objeto Social: 1) Agropecuario: Explotación integral de establecimientos agrícola-ganaderos: cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales etc. 2) Actividades Vinculadas a la Explotación de Establecimientos Agrícola-Ganaderos: a) Educativas: mediante la organización de excursiones, paseos y visitas guiadas a establecimientos agrícola-ganaderos b) Transporte: Mediante el transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios, c) Financiera: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria d) Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades, e) Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: f) Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos 6- Duración: Diez (10) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio

7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000.- (pesos doscientos mil), dividido en dos mil cuotas de cien pesos valor nominal cada una.

8- Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. En caso de designarse uno o dos gerentes, actuarán en forma individual o indistinta. Si se resolviera elegir tres o más gerentes, actuarán por lo menos dos de ellos en forma conjunta. En ambas situaciones serán designados por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles.

9- Gerencia: Se designa como gerente al Sr. Juan Carlos Pujato, L.E. N° 6.246.515, CUIT N° 24-06246515-4.

10- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de todos los socios.

11- Ejercicio Social: El ejercicio social cerrará el día 30 de setiembre de cada año.

Santa Fe, 26/09/2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 39 147451 Oct. 4
